

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN EVALUADORA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS 67 BECAS PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA "LA DIPU TE BECA" PARA EL EJERCICIO 2014

Reunida la Comisión de Valoración a las 10:00 horas del día 18 de junio de 2015, en las dependencias de IDEA, bajo la Presidencia de Carmen Herrero Pardo, se reúnen los siguientes señores: Sergio Piera Pérez, Llorenç Pérez Payá y Cristina Alcuía Folgado, actuando como Secretaria de la Comisión Nuria Gómez Burgal; todos ellos designados para formar parte de dicha Comisión para la concesión de 67 becas incluidas en el Programa de Becas Formativas "La Dipu te Beca" para el presente ejercicio.

Por la Comisión se procede al estudio de las reclamaciones presentadas al listado provisional de puntuaciones, resultando al efecto las siguientes CONCLUSIONES:

PRIMERA.- Atendiendo a la reclamación efectuada por María Rodríguez Orts por la que solicita aclaración del criterio de adjudicación de la beca de Maestro de Educación Primaria a María Sifre Casterá, dado el empate existente entre ambas en 15.20 puntos, esta Comisión manifiesta lo siguiente:

Se aplica el criterio de desempate establecido en la base quinta, último párrafo, atendiendo a la condición de índole social del ascendiente de María Sifre Casterá, dado que está desempleado y cumple con el resto de condiciones establecidas en el apartado 4.1 de dicha base, frente a la inexistencia de tal situación en la reclamante.

SEGUNDA.- En cuanto a las alegaciones efectuadas por Guillem Pau Colomer, Nicolás LLuesa Tudela, Consuelo García Valenzuela, Virginia Gutierrez-Ravé Sabater, Alberto Gallego Corral y Rebeca Tomas Claramontes, por las que solicitan se incluyan las titulaciones en las que están matriculados el presente ejercicio académico 2014/2015 y se valoren sus expedientes, en base a los escritos presentados en fecha de registro de entrada 17/06/2015, 16/06/2015 y 1506/2015, respectivamente, esta Comisión manifiesta lo siguiente:

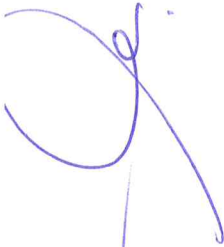
- Por lo que respecta a las reclamaciones de Guillem Pau Colomer y Nicolás Lluesa Tudela, matriculados en el Grado de International Business, por las que solicitan se incluya su titulación en las bases del Programa La Dipu te Beca 2015 en el Ayuntamiento de Alzira y se valore sus expedientes cabe decir:

En primer lugar, que atendiendo a lo dispuesto en la base quinta, punto 2, el Ayuntamiento de Alzira ha concretado las titulaciones sobre las que iban a adjudicarse las becas en función de las necesidades de los distintos departamentos municipales descritas en unas memorias de actuaciones previas a la elaboración de las bases, al objeto de que se defina el perfil del becario/a y las funciones a realizar, en cada una de las titulaciones. Todo ello atendiendo a lo establecido en el Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia, según el cual "siendo las propias entidades locales las que realicen la distribución de la concesión por tipo de enseñanza, por área de




actividad,...”, y por supuesto respetando los principios de publicidad y concurrencia.

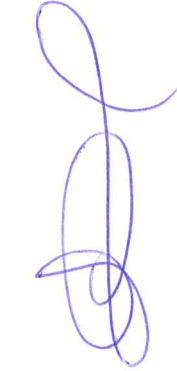
En segundo lugar, en cuanto al criterio de asignación numérico de becas a titulaciones está plasmado en las solicitudes de los departamentos municipales y sus memorias, y estando concretado el número de becas a otorgar en Alzira, no cabe género de duda que en total serán 67.



Por último, en cuanto a que se asignan becas a estudiantes con menos puntuación que otros, es evidente que la adjudicación se realiza conforme consta en el Acta nº 1 por estricto orden de puntuación, atendiendo a las becas de cada una de las titulaciones ofertadas, no asignándose de manera global porque carecería de sentido, dadas las necesidades manifestadas por los departamentos municipales.

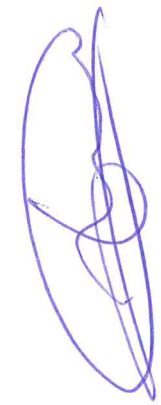
- 
- Por lo que respecta a las reclamaciones de Consuelo García Valenzuela, Virginia Gutiérrez-Ravé Sabater, Alberto Gallego Corral y Rebeca Tomás Claramontes, estudiantes de Mástere de Conservación y Restauración de Muebles, Bellas Artes y CFGS Transporte y Logística, respectivamente, que se trata de titulaciones que en el presente ejercicio no ha ofertado este Ayuntamiento y por tanto no se pueden tener en cuenta, y en el caso concreto de Consuelo García Valenzuela, incluso si se hubiese valorado su expediente, tampoco hubiese sido seleccionada.

Por todo ello esta Comisión decide desestimar las alegaciones explicitadas en los párrafos anteriores.



TERCERA.- En cuanto a la reclamación planteada por Patricia Cuberos Cabo, relativa a que se le puntúe el 2º curso de CFGS de Comercio Internacional así como las notas de su expediente académico, la Comisión Evaluadora decide, previa deliberación, acepta valorar el curso en que está matriculada (2º curso CFGS) dado que por error no le ha sido puntuado tal extremo, pero desestimar la alegación de valoración del expediente académico dado que ya le ha sido valorado tal mérito conforme a las notas del primer curso del ciclo formativo que se encuentra cursando.

En su consecuencia Patricia Cuberos Cabo, en la titulación de CFGS Comercio Internacional obtiene 13 puntos.



CUARTA.- En cuanto a la reclamación planteada por Andrea Ángel Araque, relativa a que se le puntúe la no percepción de prestación por desempleo de la madre, la jornada “Escultura y Matemáticas, volumen y forma”, así como que se valore idioma inglés, la Comisión Evaluadora decide, previa deliberación, acepta valorar la jornada “Escultura y Matemáticas, volumen y forma”, pero desestimar el resto de alegaciones dado que se ha valorado correctamente la percepción por desempleo de la madre, dado que en el período de presentación de instancias es beneficiaria de prestación, y en cuanto al nivel de idiomas no se acredita por la documentación aportada.

En su consecuencia Andrea Ángel Araque, en la titulación de Arquitectura obtiene 14.10 puntos.

QUINTA.- En relación al resto de reclamaciones planteadas por los aspirantes a participar en este Programa de Prácticas Formativas, y siendo que solicitan se revise su puntuación sobre determinadas circunstancias del baremo, así como información aclaratoria sobre la adjudicación provisional de las becas, esta Comisión decide por unanimidad, desestimar las pretensiones planteadas por los mismos.

Asimismo, decide contestar de manera personalizada a todas y cada una de las reclamaciones efectuadas, con la finalidad de realizar un mejor esclarecimiento de las dudas planteadas en cada caso concreto.

SEXTA.- En la adjudicación provisional de la beca correspondiente a la Doble Titulación ADE-DERECHO esta Comisión detecta que al seleccionado provisional Alexandre Moya Montalvá se le ha valorado la situación de "No haber disfrutado de becas en ediciones anteriores", por error y dado que ha firmado una declaración responsable en tal sentido, verificándose que fue beneficiario de una beca de este Programa Formativo en el ejercicio 2011, adjudicándosele una beca por tal titulación adscrita a Policía Local.

Por tanto, esta Comisión decide por unanimidad restar los 5 puntos correspondientes a "No ser beneficiario de becas en ediciones anteriores" a Alexandre Moya Montalvá, obteniendo una puntuación final de 12.55.

Así resulta seleccionada en la titulación María Vila Donato con una puntuación de 14.80 puntos.

SÉPTIMA.- La seleccionada provisional en la especialidad de CFGS Administración y Finanzas CARLA JULIO MARTÍNEX ha presentado renuncia formal al disfrute de la correspondiente beca en fecha 15-06-2014, por lo que es seleccionado el aspirante que en dicha titulación corresponda por estricto orden de puntuación.

Así resulta seleccionado FRANCISCO TORTOSA GRANDE cuya beca se adscribe al mismo departamento municipal.

OCTAVA- Sobre la base de las anteriores determinaciones, esta Comisión realiza la propuesta de resolución de las reclamaciones planteadas en el marco del Programa Formativo "La Dipu te Beca" para el ejercicio 2015, en los términos expuestos en los puntos anteriores y, en su consecuencia, realiza propuesta de adjudicación definitiva de las 67 becas a favor de los siguientes candidatos/as:

	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	DEPARTAMENTO
1	ALBELDA MIGUEL	ARIANA	INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN	BIBLIOTECA
2	ALPUENTE FERNANDEZ	EDUARDO	INGENIERIA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	URBANISMO
3	ANTON CARRIÓ	Mª CRUZ	EDUCACIÓN SOCIAL	OFICINA TOURIST INFO
4	APARISI PÉREZ	CARLA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESA	IDEA
5	AVELLANA MARTÍNEZ	CARLA	ARQUITECTURA	URBANISMO
6	BALAGUER LLEDÓ	SANDRA	CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIO AMBIENTE
7	BENAVENT BOLUDA	JOSE ALFREDO	RESTAURACIÓN BIENES CULTURALES	MUMA

8	BERNABE ROMERO	ANDREA	MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	BIBLIOTECA
9	BIXQUERT SANTOS	ADRIAN	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADM PÚBLICA	COMUNICACIÓN
10	BLASCO FERRER	PAU	MÚSICA	SERVICIOS SOCIALES
11	BLASCO ORTEGA	JOSUE	CFGS ANIMACION SOCIOCULTURAL	CIJ
12	BOQUERA PELLICER	Mª AMPARO	CFGS PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES	RRHH
13	CABALLER PUIG	MARTA	M.U. ARQUEOLOGIA	MUMA
14	CAMPS CALATAYUD	ENRIC	CFGS GESTIÓN Y ORG EMPRESAS AGROP	DEPORTES
15	CANET BENEYTO	DARLING	FILOLOGIA CATALANA	SERVAL
16	CARBONELL LLUCH	PEDRO	CFGM JARDINERIA Y FLORISTERIA	DEPORTES
17	CARRASCOSA PALAU	RUTH	MAESTRO LENGUA EXTRANJERA	BIBLIOTECA
18	CASTELLS CARRIO	LAURA	CRIMINOLOGÍA	POLICIA LOCAL
19	CASTILLO SÁNCHEZ.-PASTOR	ELENA	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS	IDEA
20	CHINESTA CARRETON	CARLA	CFGS ANIMACION SOCIOCULTURAL	INFANCIA
21	CLARA CLAUSI	CARLA	MULTIMEDIA Y ARTES DIGITALES	COMUNICACIÓN
22	EL FAZAZI EL FAZAZI	HANNA	CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	IDEA
23	ESCANDELL SÁNCHEZ	LORENA	FINANZAS Y CONTABILIDAD	INTERVENCION
24	ESPAÑA GINER	NOELIA	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES	IDEA
25	ESTEVE ESTEVE	GEMA Mª	INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO
26	FERNÁNDEZ PAÑOS	JENNIFER	MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	CIJ
27	FERRER BLASCO	MARIA	INGENIERIA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	PROYECTOS E INFRA
28	FUERTES LÓPEZ	LAURA	FINANZAS Y CONTABILIDAD	RECAUDACIÓN
29	GARCIA GARAY	LLUCH	PERIODISMO	COMUNICACIÓN
30	GARCIA PUIG	MARC	TRABAJO SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES
31	LANDETE MONTALVA	HECTOR	CFGS DESARR. APLIC MULTIPLATAFORMA	INFORMÁTICA
32	LASSO MARTÍNEZ	Mª CARMEN	CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS SOCIALES
33	LLANOS CASTRO	JOSELYN C.	CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SUBALTERNOS
34	LLISO IBORRA	Mª REYES	CIENCIAS AMBIENTALES	MEDIO AMBIENTE
35	LLORENTE CORTES	IRINA	TURISMO	OFICINA TOURIST INFO
36	LOPEZ CASTELLANOS	CARMEN	INGENIERIA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	PROYECTOS E INFRA
37	LUIS BARBERO	ROSA ANNA	RELAC LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	RRHH
38	MAGGI GIORDANI	ALMA	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ALZIRA RADIO
39	MAGRASÓ PERPIÑA	NURIA	ENFERMERIA	SERVICIOS SOCIALES
40	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	ANTONIO	CRIMINOLOGÍA	POLICIA LOCAL
41	MARTINEZ NAVARRO	PAULA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	POLICIA LOCAL
42	MATA GONZALEZ	CRISTINA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESA	URBANISMO
43	MEDINA CABANELAS	EVA MARIA	CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMIC
44	MIÑANA SÁNCHEZ	ALBA MARIA	HISTORIA DEL ARTE	ARCHIVO
45	MOLL MONTALVA	SANDRA	EDUCACIÓN SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES
46	MOMPO CAMARASA	ÁLVARO	INGENIERÍA INFORMÁTICA	BIBLIOTECA
47	MONTALVA CANDEL	IGNACIO	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADM PÚBLICA	SECRETARÍA
48	MONTALVA ÍÑIGO	SOFIA	CFGM SIST MICROINFORMÁTICOS Y REDES	CIJ
49	MONTAÑANA GARCÍA	ARANTXA	HISTORIA	ARCHIVO
50	PELUFO PIERA	VANESSA	CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SUBALTERNOS
51	PÉREZ SUÑER	BEATRIZ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ALZIRA RADIO
52	PONS ALBELDA	Mª MERCEDES	CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DEPORTES
53	PRATS PERETO	ANNA	CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	IDEA
54	RIVERA BIOSCA	ALEJANDRA	TRADUCCION E INTERPRETACIÓN (CATALÁN)	SERVAL



55	ROCA GÓMEZ	FRANCISCO	CFGM SIST MICROINFORMÀTICS Y REDES	INFORMÀTICA
56	RODRÍGUEZ ORTS	LUIS	PUBLICIDAD, RRPP Y MARKETING	COMUNICACIÓN
57	ROSES SANTOS	XAVI	INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	MEDIO AMBIENTE
58	SIFRE CASTERÀ	MARIA	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	ARCHIVO
59	SIMO MARTIN	MARIA	DERECHO	URBANISMO
60	SOLER CAÑES	BERNAT	CFGS ADM SIST INFORM. EN RED	INFORMÀTICA
61	TOLEDO RAMÓN	SALVADOR	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	IDEA
62	TORTOSA GRANDE	FRANCISCO	CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REGISTRO
63	TUDELA PLA	RAFAEL	CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	SANIDAD
64	VALBUENA GRANDE	DARÍO	HISTORIA DEL ARTE	MUMA
65	VARELA FERRER	NOELIA	RELAC LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	RRHH
66	VILA DONATO	MARIA	DOBLE TITULO ADE-DERECHO	RECAUDACIÓN
67	ZINCHUK	VALERIYA	PSICOLOGIA	IDEA

Finalizados los trabajos de esta Comisión, se levanta definitivamente la sesión, siendo las 11:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme se ratifica por los miembros que constituyen la Comisión en el lugar y fecha a continuación indicados.

En Alzira, a 18 de junio de 2015.

LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

